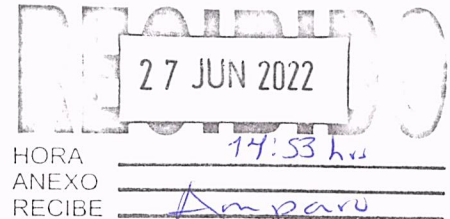




Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 27 de junio de 2022.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

DIP. JESÚS SUÁREZ MATA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI párrafo segundo y tercero y 76 párrafos primero y segundo y cuarto, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 2, 3, 4, 12 fracción XXI y 16 fracción V, 36, 37, 38, 84 fracción III. 90 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas vigente, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, el **Informe Individual de la Auditoría de Desempeño No. AED/013/2022** practicada al **Sistema DIF Tamaulipas**, al **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales** correspondiente a los recursos del ejercicio **2021**, respecto al cumplimiento de metas y objetivos, su consistencia y orientación a resultados.

La Auditoría Superior del Estado como Órgano Técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con personalidad jurídica y patrimonio propio; autonomía técnica y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones conforme lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; el artículo 3 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas (LFR CET); para la práctica de auditorías de desempeño, sustenta su actuación en el artículo 2 fracción II, 4 fracción IV, 12 fracción II y 16 fracción V de la LFR CET; artículo 12 y 15 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF No. 100 y 300); en atención a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4º párrafo cuarto, Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículos 53 y 54); la Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas (LGPET) Artículos 1, 2 Bis, fracción XXX y XXXVI, 4 Bis, 17 y 77; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (artículo 67); la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; Ley de Planeación Estatal (Artículo 18); la Ley General de Salud; la Ley de Asistencia Social; la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas; Lineamientos del Programa E163 Recaudación



de Fondos y Acciones Sociales; y los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, publicado el viernes 3 de agosto de 2018, en el P.O. Extraordinario Número 08 y emitidos por la Secretaría de Finanzas. Otros marcos de referencia: la Metodología de Marco Lógico (MML) emitida por el Instituto Iberoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social¹ (ILPES), la Guía MIR y la información de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y en atención a los Términos de Referencia del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

I. Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario (Pp) E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales que coordinó el Sistema DIF Tamaulipas durante el ejercicio 2021, tiene como objetivo contribuir a la atención y entrega de apoyos a favor de las personas vulnerables, mediante la vinculación con grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas. El programa E163 operó a través de los proyectos siguientes: “Recaudando Esperanzas”, “Reconstruyendo Esperanzas” y “Voluntarios de Corazón”, mediante acciones como entregas de paquetes de material de rehabilitación y/o mobiliario de vivienda, así como colectas y recaudaciones realizadas para beneficio de las personas vulnerables del Estado. El presupuesto modificado en 2021 correspondió al importe de \$3,471,699.12, aplicados en los siguientes proyectos conforme a la Tabla 1.

Tabla 1. Proyectos del Pp E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales.

Proyecto	Importe
Recaudando Esperanzas	\$ 407,243.18
Reconstruyendo Esperanzas	\$1, 707,483.47
Voluntarios de Corazón	\$1, 356,972.47
Total	\$3, 471,699.12

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte Presupuestal de egresos presentado del Programa E163.

¹ El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) es un organismo permanente y con identidad propia, que forma parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Naciones Unidas). Fue concebido a principios de los años 60 con el fin de apoyar a los gobiernos de la región en el campo de la planificación y gestión pública, mediante la prestación de servicios de capacitación, asesoría e investigación.



Las acciones realizadas por el ente a través del Pp, muestran que está vinculado al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El Pp identifica en su diagnóstico situacional la problemática central con una estrategia de cobertura anual, definiendo la población potencial y objetivo a la que están dirigidas las acciones realizadas, con base en datos estadísticos del CONEVAL², el Sistema Integral de Monitoreo y Gestión de Indicadores y los reportes variables que intervienen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que se aprecia la implantación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y cumple con los criterios de la Metodología de Marco Lógico (MML).

El Sistema DIF Tamaulipas cuenta con un Plan Estratégico Institucional en el que establece objetivos y estrategias, dirigidas a la atención de la población objetivo y un Plan Anual de Trabajo 2021 como elemento fundamental para direccionar y dar seguimiento a actividades sustantivas.

El programa E163 cuenta con disposiciones normativas que regulan la administración y ejecución de los proyectos, así como con manuales de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las donaciones y a las solicitudes de apoyo. El ente mantiene un registro detallado de los beneficiarios y aplica mecanismos de medición de la percepción de la población, en la cual los resultados se muestran con una tendencia positiva respecto a las acciones, productos y/o servicios brindados a través del Pp.

Con el objeto de verificar el ejercicio del gasto, derivado de la evidencia exhibida y la solventación presentada se obtuvo una muestra de auditoría por proyecto, siendo ésta del 74% del total de los recursos asignados al Pp, destinados a gastos de operación en cada uno de los proyectos. En las tablas 2, 3 y 4 que se muestran a continuación, se pueden apreciar en las acciones y apoyos del programa.

Tabla 2. Acciones y Apoyos Proyecto Reconstruyendo Esperanzas

Reconstruyendo esperanzas	
Rehabilitación de hogares:	21
Paquete de Mat de Rehabilitación:	1465
Mobiliario (cantidad)	256
Beneficiarios	636

Fuente: Elaboración propia con base en la evidencia presentada por el Sistema DIF Tamaulipas.

² El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es una instancia gubernamental mexicana con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.



Tabla 3. Acciones y Apoyos del Programa Recaudando Esperanza.

Donaciones nacionales		
En especie		
Acopio de donación de Taparoscas	Cantidad	Importe
	1,375,500	\$ 19,650.00
	938,000	\$ 13,641.60
Apoyo a mujeres con Cáncer:	Donadas	entregadas
Pelucas	10	3
Cirugías reconstructivas de seno	13	11
Prótesis de mama	41	6
En efectivo		
Subasta Ganadera en la Expo Feria Tam 2021	\$ 2,881,000.00	\$ 5,477,000.00
Donaciones internacionales		
Donativo 2021	Recibidos	Entregados
Camas tipo hospital	34	11
Colchones para cama hospitalaria 80x36	7	11
Colchones para cama hospitalaria	32	
Archiveros metálicos con gavetas metálicas	78	8
Lámpara eléctrica	20	

Fuente: Elaboración propia con base en la evidencia presentada por el Sistema DIF Tamaulipas.

Tabla 4. Acciones y Apoyos Voluntarios de Corazón

Voluntarios de Corazón			
Voluntarios de Corazón	Acciones	Beneficiarios	Apoyos entregados
Entrega de alimentos preparados, cobijas, artículos de higiene personal, entre otros	726	45,874	75,188
Bazar Navideño "Abrigando Esperanzas"		Se recaudó:	Entregado:
Bazar Navideño "Abrigando Esperanzas"		\$ 130,500.00	\$ 109,528.00
Rifa Navideña (mejoramiento de la Casa Hogar San Antonio)		\$ 250,000.00	
Premio al Voluntario del Año 2021		Importe	Entregado:
Entrega de premio a 4 personas.		400,000	100,000 a c/u

Fuente: Elaboración propia con base en la evidencia presentada por el Sistema DIF Tamaulipas.

En conclusión, el **Sistema DIF Tamaulipas**, a través del **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, está orientado a la atención de un problema económico social, sustentado en un escenario estatal, que se pretende resolver, vinculado al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los planes nacional y estatal, mediante acciones conducentes a brindar atención y entrega de apoyos a favor de las personas vulnerables, mediante la vinculación con grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas.



II. Criterios de selección

Esta Auditoría se realizó conforme a los criterios establecidos en el Programa Anual de Auditoría 2022, presentado y aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado mediante Oficio No. HCE/JSM/02 de fecha 15 de diciembre 2021, recibido en este Órgano Técnico de Fiscalización con fecha 16 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 fracción IV y 90 fracción II y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

III. Objetivo

Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa, así como evaluar la consistencia y resultados, con el fin de obtener información que retroalimente la lógica y congruencia en materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

IV. Alcance

Realizar la revisión del Programa **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, correspondiente al ejercicio 2021, instrumentado a través del Sistema DIF Tamaulipas, en términos del objetivo de auditoría.

V. Servidores públicos que intervinieron en la Auditoría

Para la realización de la auditoría se designó formalmente por el Órgano Técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, a los auditores CC. Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, Erika Venus Ruiz Beltrán, Natalia Mota Cepeda y Angélica Jazmín Martínez Chavira.

VI. Procedimientos de auditoría aplicados, resultados y recomendaciones de aspectos susceptibles de mejora (ASM) y acciones del programa evaluado

- **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**

Procedimiento 1.

Análisis y evaluación del **Diseño** del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

Resultado.

1. El Programa presupuestario (Pp) E 163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales cuenta con un diagnóstico situacional sobre la problemática que se pretende resolver, el cual describe de manera específica las causas, efectos



y características del problema, integra el árbol de problemas y de objetivos y presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con indicadores para cada nivel.

2. Existe justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, basada en estadísticas cuantitativas emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2018.
3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial y/o institucional.
4. El diagnóstico situacional incluye la vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) y muestra la asociación al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024).
5. Existe vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
6. El primer nivel de los efectos establecidos en el árbol de problemas, presenta efectos que no están relacionados al impacto del problema central.
7. En el primer nivel de los fines establecidos en el árbol de objetivos, presenta fines que no muestran el impacto del objetivo.

Recomendaciones.

1. Actualizar y complimentar cada año el diagnóstico, tomando en cuenta los resultados obtenidos y el alcance en las metas establecidas, a fin de mejorar las estrategias de atención.
2. Diseñar y/o identificar indicadores que sirvan para medir e informar la contribución de la política pública en atención a los ODS.
3. Aplicar las correcciones pertinentes en el primer nivel del árbol de problemas, a fin de que se establezca de forma clara y precisa, los efectos del problema central.
4. Aplicar las correcciones pertinentes en el primer nivel del árbol de objetivos, a fin de que se establezca de forma clara y precisa, la situación deseada.

Justificación.

1. En atención a la recomendación no. 1, el Sistema DIF Tamaulipas manifiesta su compromiso de continuar con la actualización del diagnóstico anualmente para lograr un Diseño del Programa adecuado y oportuno.
2. En atención a la recomendación no. 2, el Sistema DIF Tamaulipas identifica un indicador el cual es nutrido por los datos derivados del programa, con el cual se puede medir e informar la contribución a los ODS de la Agenda 2030.
3. En atención a la recomendación no. 3 y 4, el Sistema DIF Tamaulipas manifiesta su compromiso de realizar las modificaciones correspondientes al árbol de problemas y al de objetivos, en los ejercicios posteriores.

Con sustento en la evidencia exhibida y la solventación presentada por el ente auditado, mencionada en el apartado de **Justificación** del análisis y evaluación del **Diseño del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, se consideran **atendidas** las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.

Procedimiento 2.

Análisis y evaluación de la **Planeación y Orientación a Resultados** del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los



Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

Resultados.

1. El Plan Estratégico Institucional establece objetivos, y estrategias, en atención a personas vulnerables del Estado a que accedan a apoyos a través de grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas.
2. El Plan Anual de Trabajo 2021 presenta los antecedentes, alineación, presupuesto, objetivo e implementación del Pp, y establece la evaluación y seguimiento de metas institucionales.
3. El Pp no utiliza informes de evaluaciones externas, de las cuales pueda derivar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que permitan definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y/o resultados.

Recomendaciones.

1. Valorar la pertinencia de implementar una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp).

Justificación.

1. En atención a la recomendación no. 1, el Sistema DIF Tamaulipas manifiesta su compromiso de realizar la contratación de evaluadores externos a fin de realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa.

Con sustento en la evidencia exhibida y la solventación presentada por el ente auditado, mencionada en el apartado de **Justificación** del análisis y evaluación de la **Planeación y Orientación a Resultados** del **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, se consideran **atendidas** las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.

Procedimiento 3.

Identificación y análisis de la **Cobertura y Focalización** del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

Resultados.

1. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con metas anuales y es congruente con el diseño del programa.
2. El programa identifica la población potencial como personas vulnerables por ingresos en Tamaulipas.
3. La población objetivo está identificada como la población vulnerable sujeta de asistencia social del Estado de Tamaulipas susceptible de apoyo por el Sistema DIF Tamaulipas a través de grupos de personas voluntarias, organizaciones civiles y grupos altruistas.
4. El programa presenta evidencia metodológica de la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo, con base en datos reportados por el CONEVAL (2018) y de acuerdo con los registros del Sistema Integral de Monitoreo y Gestión de Indicadores (SIGMI) y el Reporte Variables que intervienen en la MIR.
5. El programa tiene definida la frecuencia de actualización de la población potencial de forma bienal, de acuerdo con el anexo estadístico de pobreza en México del CONEVAL; y de forma anual para la población objetivo, de acuerdo con lo estimado a cubrir con el presupuesto autorizado para el Pp cada ejercicio fiscal.
6. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios detallado, que incluye características, tipo de apoyo otorgado,



está sistematizado, cuenta con una clave de identificación por beneficiarios y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Recomendaciones.

1. Diseñar una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo, que permita observar el alcance de la política pública en la atención a la población área de enfoque.
2. Actualizar y cumplimentar la estrategia de la cobertura del programa con estadísticas e información oficial actualizada del CONEVAL.

Justificación.

1. En atención a las recomendaciones no. 1 y 2, el Sistema DIF Tamaulipas manifiesta su compromiso de actualizar y cumplimentar la estrategia de cobertura del programa con información oficial actualizada para ejercicios posteriores.

Con sustento en la evidencia exhibida, la identificación y análisis de la **Cobertura y Focalización del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, se consideran **atendidas** las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.

Procedimiento 4.

Análisis de la **Operación** del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

Resultados.

1. No presenta un diagrama de flujo sobre el proceso general del programa para producir bienes y los servicios (los componentes del programa), sin embargo, presenta los manuales de procedimientos claves en la operación del programa tales como los procedimientos para la Recaudación de Donaciones en Especie Nacionales, Especie Internacionales, de Servicios y en Efectivo, así como el procedimiento para el proyecto Reconstruyendo Esperanzas.
2. El Pp cuenta con disposiciones normativas que regulan la administración y ejecución de los proyectos.
3. Presenta evidencia de que el programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la situación que guardan las solicitudes de los bienes y servicios que presta el ente.
4. Presenta evidencia de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
5. Presenta evidencia de mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones, utilizados por la instancia ejecutora, como reportes e informes periódicos.
6. Con respecto a los proyectos instrumentados a través del Pp, Recaudando Esperanzas, Voluntarios de Corazón y Reconstruyendo Esperanzas, presenta evidencia de las acciones realizadas en cada uno de ellos, sin embargo, existe poca evidencia de la recaudación, solicitud y entrega de los bienes y apoyos recaudados a través del programa de acuerdo con lo siguiente:
 - 6.1. En el proyecto Recaudando Esperanzas se realizaron acciones para la recaudación de donaciones en especie, efectivo y donaciones internacionales en especie:
 - 6.1.1. De la acción de acopio y donación de taparrosas en el año 2021 se recolectó 6,610kg de taparrosas



- reportando un total de \$33,291.60, monto utilizado para la compra de medicamentos y gastos de imprenta, sin embargo, no presenta factura o documentación comprobable de la ejecución de dicho recurso.
- 6.1.2. Del apoyo a mujeres con cáncer, el ente informa que en el año 2021 Fundación Alma donó al SEDIF 13 Cirugías reconstructivas de mama, de las cuales no presenta evidencia de la solicitud y/o entrega a mujeres solicitantes.
- 6.1.3. Del apoyo a mujeres con cáncer, el ente informa que en el año 2021 la Asociación Civil Ángeles Sin Fronteras se suma al proyecto del Sistema DIF Tamaulipas para apoyar a las mujeres con cáncer donando 10 pelucas, sin embargo, no presenta evidencia de la solicitud y entrega de las mismas a las beneficiarias.
- 6.1.4. Del apoyo a mujeres con cáncer, el ente informa que La Asociación Civil Educáncer OM. A.C., entre octubre 2020 y el año 2021 en la campaña "Contra el Cáncer Yo Actúo", donó un total de 41 prótesis de mama al Sistema DIF Tamaulipas, de las cuales se reporta la entrega de 6 prótesis en el ejercicio 2021.
- 6.1.5. Con relación a los donativos recibidos en efectivo, presenta información respecto a que, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Rural, se invitó a los ganaderos en el marco de la Feria Tamaulipas, a que donaran un lote de la subasta ganadera a favor del Sistema DIF Tamaulipas. Del recurso obtenido se empleó en atender peticiones de niños sordos que necesitan un Implante Coclear, reportando la entrega de 10 implantes, sin embargo, no presenta evidencia que sustente del monto recaudado y donado al ente ejecutor del Pp.
- 6.1.6. Presenta evidencia de un donativo internacional en especie de 34 camas tipo hospital, 7 colchones para cama hospitalaria, 32 colchones para cama hospitalaria, 78 archiveros y 20 lámparas eléctricas, de los cuales presenta el expediente de la donación recibida por el Sistema DIF Tamaulipas, sin embargo, no presenta expediente del donativo entregado a las personas beneficiarias o en su caso el resguardo de los bienes recibidos.
- 6.2. A través del proyecto Voluntarios de Corazón se realizaron acciones para la recaudación de donativos en efectivo, de igual manera se entregaron apoyos con los recursos del presupuesto asignado.
- 6.2.1. Presenta información de acciones integrales, favoreciendo a la población en condiciones vulnerables, a los residentes de diferentes centros asistenciales, pacientes y familiares que acuden a hospitales y albergues, así como a centros de rehabilitación, con la entrega de apoyos como alimentos preparados, cobijas, artículos de higiene personal entre otros.
- 6.2.2. Presenta información respecto al quinto Bazar Navideño "Abrigando Esperanzas", en el que se recaudó \$131,500.00 destinados a apoyar a niños con cáncer, así como la Rifa Navideña de la cual se recaudó \$250,000.00 destinados al mejoramiento de la Casa Hogar San Antonio, sin embargo, no presenta la ejecución o aplicación de dicho recurso.
- 6.2.3. Con respecto al Premio al Voluntario del año, se entregaron \$400,000.00 como estímulo económico distribuido entre los 4 ganadores, de los cuales solo presenta evidencia fotográfica de la entrega de los cheques representativos del premio, sin embargo, no presenta evidencia comprobatoria de la realización del pago a los respectivos ganadores.
- 6.3. Respecto al proyecto Reconstruyendo Esperanzas, presenta información comprobatoria de la ejecución del recurso del presupuesto asignado, presenta algunas facturas de compras de materiales que fueron entregados a los



beneficiarios del programa, sin embargo, la evidencia no es suficiente.

Recomendaciones.

1. Diseñar un documento normativo del procedimiento interno de operación del Pp en relación a los criterios de asignación de bienes y servicios a las personas beneficiarias del programa, que incluya el diagrama de flujo de operación general, que defina las actividades, actores involucrados, responsabilidades, una matriz de riesgos, medios de comunicación interna y externa.
2. Presentar evidencia comprobatoria de la ejecución de los recursos recaudados a través del programa con relación a las acciones del acopio y donación de taparroscas.
3. Presentar evidencia comprobatoria la ejecución o entrega de los bienes o servicios recaudados a través del apoyo a mujeres con cáncer.
4. Presentar evidencia de las solicitudes y entregas de los bienes a las personas beneficiarias del programa, así como el padrón de beneficiarios del apoyo a mujeres con cáncer provenientes de Ángeles Sin Fronteras A.C.
5. Presentar evidencia de las solicitudes y entregas de los bienes a las personas beneficiarias del apoyo a mujeres con cáncer, provenientes de Educáncer OM A.C.
6. Presentar evidencia del monto recaudado proveniente de la donación de un lote de la subasta ganadera a favor del Sistema DIF Tamaulipas en el marco de la Feria Tamaulipas, así como las solicitudes y/o entrega de los bienes y/o servicios realizados.
7. Presentar evidencia de la solicitud y entrega de los bienes recibidos en donativo internacional, o en su caso el documento de resguardo de los bienes.
8. Presentar evidencia comprobatoria de la recaudación y ejecución de los recursos recaudados a través del programa con relación a las acciones del Bazar Navideño y Rifa Navideña.
9. Presentar evidencia comprobatoria de la entrega de los recursos a los ganadores del Premio al Voluntario del año (recibos, cheque o transferencia).
10. Presentar evidencia comprobatoria de la ejecución de los recursos del programa con relación a las acciones de Reconstruyendo Esperanzas.

Justificación.

1. En atención a la recomendación no. 1, el Sistema DIF Tamaulipas con respecto al diseño de un documento normativo del procedimiento interno del Pp acepta la recomendación.
2. En atención a la recomendación no. 2, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la evidencia solicitada por esta Auditoría y además realiza la corrección a un error involuntario del monto recaudado de la recolección de las taparroscas siendo la cantidad correcta \$33,050.00.
3. En atención a la recomendación no. 3, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la documentación y evidencia suficiente de la realización de las cirugías siendo 11 mujeres las beneficiadas.
4. En atención a la recomendación no. 4, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la documentación y evidencia suficiente de la solicitud y entrega de 3 pelucas en apoyo a mujeres con cáncer.



5. En atención a la recomendación no. 5, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la documentación y evidencia suficiente de la solicitud y entrega de 6 prótesis en apoyo a mujeres con cáncer.
6. En atención a la recomendación no. 6, el Sistema DIF Tamaulipas presenta evidencia de la recaudación de los recursos provenientes de la subasta ganadera y presenta la documentación de la solicitud de 10 implantes coclear para personas con discapacidad auditiva.
7. En atención a la recomendación no. 7, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la documentación y evidencia de la solicitud y entrega de 11 camas tipo hospital, 11 colchones para cama hospitalaria y 8 archiveros metálicos.
8. En atención a la recomendación no. 8, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la información y evidencia suficiente de la recaudación de los recursos del Bazar Navideño y de la Rifa Navideña.
9. En atención a la recomendación no. 9, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la documentación y evidencia de la entrega de los recursos a los ganadores del premio al Voluntario del año.
10. En atención a la recomendación no. 10, el Sistema DIF Tamaulipas presenta evidencia comprobatoria de los recursos ejercidos del programa en relación a las acciones del proyecto Reconstruyendo Esperanzas.

Con sustento en la evidencia exhibida y la solventación presentada por el ente auditado, mencionada en el apartado de **Justificación** del análisis y evaluación de la **Operación del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, se consideran **atendidas** las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.

Procedimiento 5.

Identificación de la medición de la **Percepción de la Población Atendida** E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

Resultados.

1. El Pp cuenta con mecanismos de medición de la percepción de la población atendida.

Con sustento en la evidencia exhibida, la identificación y análisis de la **Percepción de la Población Atendida** del **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, cumple con los criterios de evaluación planteados por esta Auditoría.

Procedimiento 6.

Identificación y análisis de la **Medición de Resultados** del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y mediante la revisión del Cuestionario de Evaluación sustentado en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL.

Resultados.

1. El sistema DIF Tamaulipas documenta los resultados del programa a través de la MIR, con indicadores para cada nivel.
2. Cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores que sustentan los resultados de la MIR.



3. El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, utilizando los resultados del Sistema de Gestión y Monitoreo Integral (SIGMI), a cargo de la Dirección de Enlace, Gestoría y Procuración de Fondos del Sistema DIF Tamaulipas, en materia de estadísticas de personas atendidas.
4. Respecto al indicador del Fin, "Porcentaje de personas vulnerables por ingreso apoyadas en el año por grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas"; de acuerdo con la estrategia de cobertura la población potencial corresponde a 485,400 personas y la población objetivo a 43,844 personas, el valor de V1 (43,844) y V2 (485,400) , no se encuentran planteados de manera representativa, resultando esto un 9.03%, sin embargo, este porcentaje representa el 100% de los resultados esperados, siendo la población objetivo la meta a alcanzar durante el ejercicio. Por tanto, a través de este planteamiento de valores, no es posible determinar el parámetro de alcance del indicador a través de las acciones realizadas.
5. Respecto al indicador del Propósito, Porcentaje de apoyos entregados en el semestre a personas vulnerable por grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas:
 - 5.1. El valor de V2 del indicador en el primer trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual del indicador.
 - 5.2. El valor de V2 del indicador en el segundo trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual del indicador.
6. Respecto al indicador del componente 1 (C1), Porcentaje de titulares de derecho beneficiados con viviendas rehabilitadas y apoyadas en el trimestre:
 - 6.1. El valor de V2 del indicador en el primer trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual.
 - 6.2. El valor de V2 del indicador en el segundo trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual.
7. Respecto al indicador de las actividades del C1, A1.1 Porcentaje de viviendas rehabilitadas en el trimestre y A1.2. Porcentaje de viviendas beneficiadas en el trimestre con paquetes de rehabilitación y/o mobiliario:
 - 7.1. El valor de V2 del indicador en el primer trimestre presentado en la ficha técnica y MIR de A1.1 y A1.2, difiere del valor V2 anual.
 - 7.2. El valor de V2 del indicador en el segundo trimestre presentado en la ficha técnica y MIR de A1.1 y A1.2, difiere del valor V2 anual.
8. Respecto al indicador del componente 2 (C2) Porcentaje de fondos recaudados en el trimestre por el Sistema DIF Tamaulipas:
 - 8.1. El valor de V2 del indicador en el primer trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual.
 - 8.2. El valor de V2 del indicador en el segundo trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual
9. Respecto al indicador de la actividad del C2, A2.4 Porcentaje de recaudación de las donaciones recibidas en el trimestre:
 - 9.1. El valor de V2 del indicador en el primer trimestre presentado en la ficha técnica y MIR de A2.4 difiere del valor



V2 anual.

- 9.2. El valor de V2 del indicador en el segundo trimestre presentado en la ficha técnica y MIR de A2.4 difiere del valor V2 anual.
10. Respecto al indicador del componente 3 (C3) Porcentaje de actividades del voluntariado realizadas en el trimestre para bienestar de las personas vulnerable:
- 10.1. El valor de V2 del indicador en el primer trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual.
- 10.2. El valor de V2 del indicador en el segundo trimestre presentado en la ficha técnica y MIR, difiere del valor V2 anual.
11. Respecto al indicador de la actividad del C3, A3.1 Porcentaje de titulares de derecho apoyados en el trimestre en actividades del voluntariado:
- 11.1. El valor de V2 del indicador en el primer trimestre presentado en la ficha técnica y MIR de A3.1 difiere del valor V2 anual.
- 11.2. El valor de V2 del indicador en el segundo trimestre presentado en la ficha técnica y MIR de A3.1 difiere del valor V2 anual.
12. Respecto al indicador a nivel actividad A2.1 Porcentaje de recaudación en el año de la Colecta para la Cruz Roja:
- 12.1. En el avance de metas trimestral, presenta los valores de V1 y V2 en cero.
13. En el análisis de los parámetros del logro de las metas del componente C1, C2 y C3, así como las actividades A1.1, A1.2, A2.1 y A3.1, indican que el comportamiento de los indicadores es con riesgo, debido a que el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
14. En el análisis de los parámetros del logro de las metas de la actividad A2.2, y A2.3, indican que el comportamiento de los indicadores es crítico debido a que el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.
15. El ente público no cuenta con estudios o evaluaciones internas o externas que sirvan de base para mejorar la política pública en su lógica interna y conocer el impacto del Programa en la población.

Recomendaciones.

1. Revisar y replantear los valores de las variables, así como la meta correspondiente al indicador del Fin del programa, con el propósito de identificar y medir el parámetro de variación de la meta esperada.
2. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración respecto al parámetro utilizado para definir el valor anual de V2 del Propósito.
3. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración respecto al parámetro utilizado para definir el valor anual de V2 del Componente 1.
4. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración respecto al parámetro utilizado para definir el valor anual de V2 de las actividades A1.1 y A1.2.



5. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración respecto al parámetro utilizado para definir el valor anual de V2 del Componente 2.
6. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración respecto al parámetro utilizado para definir el valor anual de V2 de la actividad A2.4.
7. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración respecto al parámetro utilizado para definir el valor anual de V2 del Componente 3.
8. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración respecto al parámetro utilizado para definir el valor anual de V2 de la actividad A3.1.
9. Presentar una aclaración y/o justificación de los resultados para el indicador a nivel actividad A2.1.
10. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración y/o justificación correspondiente a las metas de los C1, C2 y C3 y las actividades A1.1, A1.2, A2.1 y A3.1.
11. Revisar los resultados de los indicadores, aplicar las correcciones pertinentes y presentar la aclaración y/o justificación correspondiente a las metas de la actividad A2.2 y A2.3.
12. Realizar evaluaciones al Programa de manera interna en cumplimiento al artículo 77 fracción II de la Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

Justificación.

1. En atención a la recomendación no. 1, el Sistema DIF Tamaulipas presenta respuesta del propósito del indicador.
2. En atención a las recomendaciones no. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la documentación presentada a la Secretaría de Finanzas de los reajustes de metas a partir del tercer trimestre, correspondiente a los indicadores del Propósito, del Componente 1, de las Actividades A1.1 y A1.2, del Componente 2, de la Actividad A2.4, del Componente 3 y de la Actividad A3.1.
3. En atención a la recomendación no. 9, el Sistema DIF Tamaulipas responde que el resultado del indicador A2.1 es equivalente a 0, debido a que la colecta 2021 de Cruz Roja no se llevó a cabo.
4. En atención a la recomendación no. 10, el Sistema DIF Tamaulipas responde que los resultados de los indicadores de los Componentes C1, C2, C3 y las Actividades A1.1, A1.2, A2.1 y A3.1, en los cuales los valores obtenidos son menor o mayor a las metas programadas, fue debido a que 2021 fue un año irregular debido a las restricciones por la pandemia COVID-19.
5. En atención a la recomendación no. 11, el Sistema DIF Tamaulipas responde que las variaciones de los resultados de los indicadores correspondientes a las actividades A2.2 y A2.3 en relación con las metas planteadas, depende de la donación de las personas.
6. En atención a la recomendación no. 12, el Sistema DIF Tamaulipas manifiesta su compromiso de realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa.

Con sustento en la evidencia exhibida y la solventación presentada por el ente auditado, mencionada en el apartado de **Justificación** del análisis y evaluación de la **Medición de Resultados** del **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, se consideran atendidas las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.



Procedimiento 7.

Revisión de la **Comprobación del Gasto**, del E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, conforme al cumplimiento de metas y objetivos del Programa presupuestario (Pp).

Resultados.

1. En relación a la evidencia, presenta documentación de aprobación de un presupuesto que suma \$3, 937,550.00, sin embargo, presenta un cierre presupuestal de \$3,471,699.12 documentado en el Anexo A.
2. Presenta evidencia de comprobación del gasto, que corresponde a los recursos del presupuesto asignado a los proyectos del Pp, siendo una muestra del 43% del presupuesto, comprobando un 9% del capítulo 2000, 9% del capítulo 3000 y un 25% del capítulo 4000, con respecto al Anexo A.
3. Los recursos asignados a Recaudando Esperanzas suman \$407,243.18, del cual se comprobó \$156,910.46 correspondiente a gastos para la ejecución de las acciones del proyecto.
4. Los recursos asignados a Reconstruyendo Esperanzas suman \$1, 707,483.47, del cual se comprobó un total de \$1, 119,858.95, correspondiendo \$880,054.99 a la compra de los materiales y apoyos entregados y \$239,803.96 en gastos para la ejecución de las acciones del proyecto.
5. Los recursos asignados a Voluntarios de Corazón suman \$1, 356,972.47, del cual se comprobó un total de \$222,262.10, correspondiendo \$90,386.80 a gastos del Voluntariado Juvenil, \$7,975.00 a gastos del Bazar Navideño y \$123,900.30 a gastos referentes al Fortalecimiento de la Subdirección de Enlace Voluntariado. Sin embargo, no presenta evidencia que sustente la ejecución de las acciones relacionadas al Premio al Voluntario del Año y al Voluntariado Tamaulipas.

Recomendaciones.

1. Presentar documentación de la modificación y/o aprobación al presupuesto asignado al programa.
2. Presentar evidencia suficiente del recurso asignado a Voluntarios de Corazón que compruebe la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto del programa, de manera íntegra y representativa, que permita vincular las acciones del programa con la ejecución del presupuesto.

Justificación.

1. En atención a la recomendación no. 1, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la documentación de la reducción al presupuesto asignado al programa.
2. En atención a la recomendación no. 2, el Sistema DIF Tamaulipas presenta evidencia comprobatoria suficiente para la muestra de auditoría, de la ejecución de los recursos asignados al proyecto Voluntarios de Corazón.

Con sustento en la evidencia exhibida y la solventación presentada por el ente auditado, mencionada en el apartado de **Justificación** del análisis y evaluación de la **Comprobación del Gasto** del **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, se consideran atendidas las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.

Procedimiento 8.

Control Interno Institucional.



Resultados.

1. No se tienen elementos suficientes para determinar el grado de confianza que se debe depositar en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Recomendaciones.

1. Presentar evidencia de atención a las debilidades detectadas al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) durante el ejercicio 2021.
2. Presentar la Cédula de Evaluación en materia de Control Interno con base en las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno.
3. Presentar el Programa de Trabajo de Control Interno.

Justificación.

1. En atención a la recomendación no. 1, el Sistema DIF Tamaulipas presenta el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2021, así como el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.
2. En atención a la recomendación no. 2, el Sistema DIF Tamaulipas presenta la Cédula de Evaluación en materia de Control Interno con base en las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno.
3. En atención a la recomendación no. 3, el Sistema DIF Tamaulipas presenta el Programa de Trabajo de Control Interno.

Con sustento en la evidencia exhibida y la solventación presentada por el ente auditado, mencionada en el apartado de **Justificación** del **Control Interno Institucional** del **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, se consideran atendidas las recomendaciones planteadas por esta Auditoría.

VII. Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

Se turnó OFICIO No. ASE/AED/0062/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual se le notificó la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares, y se estableció el plazo de 5 días hábiles para presentar la solventación y/o aclaración de la misma, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, obteniendo respuesta de solventación a las recomendaciones realizadas, mediante OFICIO No. DPI/098/2022 de fecha 07 de abril de 2022.

La evidencia es suficiente para sustentar los hallazgos, y permite que la aplicación de pruebas para verificarlos resulte en una certidumbre lógica y razonable de que la evidencia es satisfactoriamente comprobable, el margen de error es el mínimo bajo este postulado; por lo que se recomienda que, para la mejora continua de la economía, eficiencia y eficacia del gasto público, **deben implementarse las recomendaciones** sugeridas derivadas de los hallazgos encontrados.



VIII. Dictamen

La Auditoría de Desempeño No. AED/013/2022 practicada al **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, correspondiente a los recursos del **ejercicio 2021**, instrumentado a través del **Sistema DIF Tamaulipas**, para verificar el cumplimiento de metas y objetivos, su consistencia y resultados, con el fin de obtener información que retroalimente la lógica y congruencia en materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados, la cual se sustentó en la evidencia proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada conforme al objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios.

En conclusión, sobre el desempeño del **E163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales**, correspondiente a los recursos del ejercicio **2021**, éste **SÍ CUMPLIÓ** con los objetivos del programa en términos de eficacia, mediante acciones conducentes a la atención y entrega de apoyos a favor de las personas vulnerables, a través de la vinculación con grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas. En su diseño utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica reuniendo aspectos importantes de la Metodología de Marco Lógico (MML), mostrando consistencia y resultados, y siendo congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Lo anterior, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF No. 100 y 300), en atención al marco normativo del programa, lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



MTRO. JORGE ESPINO ASCANIO

JUGA/EVRB/NMC/MMG